

SESIONES ORDINARIAS**2006****ORDEN DEL DIA N° 1216****COMISIONES DE DEFENSA NACIONAL
Y DE SEGURIDAD INTERIOR****Impreso el día 26 de octubre de 2006**

Término del artículo 113: 6 de noviembre de 2006

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el estado de las aeronaves de nuestras fuerzas armadas y de seguridad y el adiestramiento de pilotos. **Ginzburg**. (2.525-D.-2006.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Defensa Nacional y de Seguridad Interior han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginzburg, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Defensa, informe sobre el estado actual de las aeronaves de nuestras fuerzas armadas y de seguridad y el de adiestramiento de los pilotos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para solicitar que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar el estado actual de las aeronaves de nuestras fuerzas armadas y de seguridad y el adiestramiento de los pilotos, según el siguiente temario:

1. Exigencias mínimas y normales para mantener la habilitación operativa en los distintos sistemas de armas de transporte aéreo, de aeronaves de combate y helicópteros.
2. Grado de cumplimiento efectivo de la pregunta antecedente durante el año 2005.
3. Programa de adiestramiento en simuladores de vuelo, detallado por sistemas de armas (año 2005).

4. Registro de calificaciones obtenidas por los tripulantes durante el año 2005 y para el presente año, según datos estadísticos.

5. Horas de vuelo asignadas a los distintos sistemas de armas, desde el año 1981 al 2005 y para el presente año, según datos estadísticos.

6. Cuánto voló un piloto etapa III de transporte, detallando promedio mensual en el año 2005 y cuánto está previsto que vuele en el 2006. Lo mismo para pilotos de aeronaves de combate y helicópteros. Cantidad de pilotos etapa III para los distintos sistemas.

7. Cuáles son los requerimientos mínimos necesarios para volar los distintos tipos de aeronaves de las fuerzas armadas y fuerzas de seguridad (ejemplo: horas de vuelo previas, experiencia anterior, etcétera).

8. Cuántas horas de teoría recibe un piloto anualmente. Evaluaciones escritas u orales. Resultados.

9. Disponibilidad de material para el adiestramiento. Cantidad y tipo de aeronaves.

10. Aeronaves en servicio promedio SOP y SEP durante el año 2005, y hasta la actualidad.

11. Estadística de aeronaves F/S por falta de material y/o de mano de obra y/o mantenimiento.

12. Presupuesto para "horas de vuelo" (combustible, repuestos, equipos). Porcentaje comparativo con el presupuesto anual de la Fuerza Aérea Argentina desde el año 1984 en adelante.

13. Para todos los pilotos etapa III, cantidades promedio de ARR diurno/nocturno. Aproximaciones de precisión (ILS) y de no precisión (VOR/ADF). Navegación diurna/nocturna y vuelos por instrumentos (IMC).

14. Situación de la cadena logística en la actualidad.

15. Año de fabricación y cantidad de horas de vuelo por sistemas de armas.

Sala de las comisiones, 5 de octubre de 2006.

Jorge A. Villaverde. – Carlos F. Dellepiane. – Genaro A. Collantes. – Carlos A. Sosa. – María del C. Rico. – Luis G. Borsani. – Dante O. Canevarolo. – Ricardo H. Colombi. – Alicia M. Comelli. – Juan C. Díaz Roig. – Hugo A. Franco. – Emilio A. García Méndez. – Nora R. Ginzburg. – Ruperto. R. Godoy. – Mirta Pérez. – Carlos A. Raimundi. – Cristian A. Ritondo. – Oscar E. R. Rodríguez. – Raúl P. Solanas. – Carlos D. Snopek. – José R. Uñac.

En disidencia total:

Alberto Cantero Gutiérrez. – Remo G. Carlotto. – Miguel A. Iturrieta. – Carlos M. Kunkel. – Beatriz L. Rojkes de Alperovich. – Diego H. Sartori.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ginzburg, creen necesario introducir modificaciones al texto original en razón de una mejor técnica parlamentaria y gestión legislativa, dando curso favorable al dictamen que antecede.

Jorge A. Villaverde.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, a través del Ministerio de Defensa, informe el estado actual de las aeronaves de nuestras fuerzas armadas y fuerzas de seguridad y el de adiestramiento de los pilotos, según el siguiente temario:

1. Exigencias mínimas y normales para mantener la habilitación operativa en los distintos sistemas

de armas de transporte aéreo, de aeronaves de combate y helicópteros.

2. Grado de cumplimiento efectivo de la pregunta antecedente durante el año 2005.

3. Programa de adiestramiento en simuladores de vuelo, detallado por sistemas de armas (año 2005).

4. Registro de calificaciones obtenidas por los tripulantes durante el año 2005. Medidas que se toman con los que no califican.

5. Horas de vuelo asignadas a los distintos sistemas de armas desde el año 1981 al 2005 y para el presente año, según datos estadísticos.

6. Cuánto voló un piloto etapa III de transporte, detallando promedio mensual en el año 2005 y cuánto está previsto que vuele en el 2006. Lo mismo para pilotos de aeronaves de combate y helicópteros. Cantidad de pilotos etapa III para los distintos sistemas.

7. Cuáles son los requerimientos mínimos necesarios para volar los distintos tipos de aeronaves de las fuerzas armadas y fuerzas de seguridad (ejemplo: horas de vuelo previas, experiencia anterior, etcétera).

8. Cuántas horas de teoría recibe un piloto anualmente. Evaluaciones escritas u orales. Resultados.

9. Disponibilidad de material para el adiestramiento. Cantidad y tipo de aeronaves.

10. Aeronaves en servicio promedio SOP y SEP durante el año 2005, y hasta la actualidad.

11. Estadística de aeronaves F/S por falta de material y/o de mano de obra y/o mantenimiento.

12. Presupuesto para “horas de vuelo” (combustible, repuestos, equipos). Porcentaje comparativo con el presupuesto anual de la Fuerza Aérea Argentina desde el año 1984 en adelante.

13. Para todos los pilotos etapa III, cantidades promedio de ARR diurno/nocturno. Aproximaciones de precisión (ILS) y de no precisión (VOR/ADF). Navegación diurna/nocturna y vuelos por instrumentos (IMC).

14. Situación de la cadena logística en la actualidad.

15. Año de fabricación y cantidad de horas de vuelo por sistemas de armas.

Nora R. Ginzburg.